

MEMORIA INTERESANTE

PARA

SERVIR A LA HISTORIA

DE LAS PERSECUCIONES DE LA IGLESIA

EN AMERICA.

POR

UN AMANTE DE TRUXILLO

Y DE

SU OBISPO.



LIMA : 1821.

POR DON MANUEL PEÑA.

EN los tiempos mas calamitosos; quando, para infelicidad de los hombres, está declarada una guerra abierta á la religion de Jesu-Cristo, á las virtudes civiles y á la moral pública: quando trastornados todos los fundamentos del órden, se sostituyen á este uracanes tempestuosos de partidos y de insurreccion: y quando nada se omite para minar el grande y siempre firme edificio de la iglesia; entónces es quando los pastores del rebaño de un Dios vivo deben dar mayores testimonios del zelo que los anima por la causa santa del que es señor de cielos y tierra, y que ni las persecuciones ni los grandes riesgos ni la muerte misma son capaces de retraerlos de lo que deben á Dios, al rey y á la sociedad.

La América ha visto, en el discurso de diez años, sucederse unos acontecimientos tan peregrinos, que no bastaria un siglo á contenerlos. La provincia de Truxillo era la única que, en medio del torbellino universal de la revolucion, se mantenía firme expectadora de la conmocion general, alejando de su recinto, por todos los medios posibles, la acha abrasadora de la insurreccion: digo medios posibles, pero eficaces, todos los que estuviéron á los alcances de su gobierno eclesiástico y político á que debe Truxillo el justo concepto de ser una de las mas fieles y mas christianas provincias de la América. Truxillo, repito, que tantos testimonios ha dado de fi-

delidad, subordinacion y obediencia á la soberanía que tiene jurada, y á la Iglesia á que pertenecen mas de trescientas mil almas de que se compone el obispado, acaba de sufrir el mayor insulto dirigido á trastornar su carácter, y hacerla odiosos los nombres de Dios, del rey y de su obispo, que eran los objetos por cuyo amor ha hecho en estos diez años quantiosos donativos y todo género de sacrificios. La nacion española y quantas componen la iglesia católica tienen un derecho á instruirse de qual y quanto ha sido el atentado que el intendente interino de Truxillo, marqués de Torre Tagle ha executado en aquella desgraciada provincia y en la sagrada persona y sublime dignidad del Excmo. é Illmo. Señor D. D. José Carrion y Marfil, caballero gran cruz de la órden americana del Isabel la Católica, del consejo de S. M. dignísimo obispo de aquella diócesis. Nada es tan propio para el efecto, como presentar á los ojos de mis lectores los oficios dirigidos por aquel intendente á este respetable prelado hasta verificar su prision y su extrañamiento, su embarque y su remision á manos del jefe titulado *general del ejército libertador del Perú* D. José de San Martín, residente en la esquadra bloqueadora de nuestros puertos.

Habia precedido una junta á que fué citado el señor obispo. En ella peroró el intendente interino manifestando el peligro en que se hallaba aquella ciudad y su provincia por la proximidad del enemigo, la débil fuerza que podia oponérsele, y la falta de numerario para la paga de la tropa existente. El señor obispo, animando con energia al gobierno para la defensa necesaria, se prestó gustoso como siempre lo habia practicado á contribuir en el acto con quatro mil pesos de que se le acusó el cor-

respondiente recibo; y cuyo documento, entre otros, tiene presentado á este superior gobierno. Con lo que aquel dia pudo comprender de las expresiones abultadas y enfáticas del intendente, y con lo que privadamente se le informaba acerca de su modo de pensar, de su correspondencia con San Martin, y de las doctrinas que con agrado escuchaba á sus ~~asesorados~~ consejeros privados despreciando á los que podian asesorarle con acierto, previendo que de un dia á otro debia verse comprometido en público á un lance de funestas consecuencias, dispuso el señor obispo retirarse al campo á un lugar solitario nombrado *Troche*, á pedir á Dios por su pueblo y aguardar el resultado de las medidas tomadas por el intendente. A pocos dias se le presenta un oficial con treinta hombres armados, y le pone en las manos el oficio del tenor siguiente:

„Excmo. é Illmo. Señor. = El capitan D. Prudencio Zufriategui, con una escolta, va comisionado por mí para conducir la persona de V. E. I. con el decoro correspondiente á su alta dignidad. No se demore V. E. I. un instante en ponerse á la disposicion de este oficial, porque interesa sobremanera á las miras de este gobierno. Va facultado para^a usar de la fuerza, si fuese necesario; á que creo no dará lugar la prudencia y mansedumbre que deben ser inherentes al carácter episcopal con que V. E. I. está condecorado. = Dios guarde á V. E. I. muchos años.
Truxillo, 27 de 1820. = Excmo. é Illmo. Señor. = *El marques de Torre-Tagle*. = Excmo. é Illmo. Sr. D. D. José Carrion y Marfil, dignísimo obispo de Truxillo.“

Sin cama, sin familiares y hasta sin breviario se le conduce en una mula hasta el puerto Guanchaco, distante diez e seis leguas del lugar ya nom-

brado, obligándole á hacerlas en una sola jornada, á pesar de su debilidad como enfermo habitual, y de su edad avanzada de 74 años. Despues de un quarto de hora que tardó en aproximarse el bote del buque en que debia embarcarse, se le mandó entrar en él sin otra providencia que un nuevo oficio del intendente, en que le dice lo siguiente:

„No dude V. E. I. que si ~~discordamos en la~~ opinion, no por esto abrigo en mi pecho la mas leve aversion hácia su sagrada persona; que compadezco su desgracia; que estoy dispuesto á dedicarme en su obsequio en quanto sea compatible con nuestra santa causa; y que solo la decision de V. E. I. en su contra pudo haberme obligado á tomar (con repugnancia de mi corazon sensible y bondadoso) la providencia de la expatriacion de V. E. I. = Dios conserve la interesante vida de V. E. I. muchos y mas felices años. Truxillo independiente diciembre 31 de 1820. = *El marques de Torre-Tagle.*“

Así es como en un momento el venerable obispo decano de todos los de las dos Américas, y casi de toda España, se ve desafortado de hecho, despojado de hecho de su propia esposa, separado de su palacio, familia y bienes, desterrado, preso y enviado á discrecion del enemigo y pirata de nuestras costas. ; Se horroriza mi alma al contemplar este sacrilegio, esta violencia! Qué? El Excmo. é Illmo. señor obispo de Truxillo calla? Ha perdido los derechos de ciudadano? Los ha renunciado? S. Pablo no los renunció. El señor obispo enmudece y sufre porque es ministro de paz. Tan exquisitas vejaciones no serán empero bastantes á aterrar su espíritu, ni á que ceda un punto en la causa santa que ha sostenido como buen español, y como obispo de integridad poco comun.

Queda satisfecha la caprichosa voluntad del intendente ; y navega el señor obispo en buque enemigo cercado de incomodidades , y penetrado de cuidados por su grey. Ignora el término de su navegacion y el punto de su destierro : tiene por probable ir á acabar sus dias en las Bruscas de Buenos-Aires , ó , á lo ménos , en agena diócesis , mendigando el pan , ó alimentándose de sus propias lágrimas. Y ¿por qué delito? Por haber llenado los deberes mas dignos del sacerdocio y del ministerio pastoral : por haber sostenido la unidad de la iglesia , su fé y sus mandatos : por haber conservado su diócesis ilesa del contagio de la rebelion : por haber contribuido ingentes cantidades de dinero para subvenir á las necesidades del estado : por haberse preparado á la defensa del territorio de aquella provincia : y en fin , por la diversidad de sus opiniones , respecto á las del intendente , que llama santa su causa un dia despues que jura la independenciam de Truxillo. He aquí las causas de su expatriacion declaradas por el mismo intendente baxo de su firma : y estas solas pudieron , dice , haberle obligado á tomar (con repugnancia de su carácter sensible y bondadoso) la providencia del extrañamiento de su sagrada persona. Equivocados los principios , consideraba el intendente la virtud como un crimen ; y el mayor de los delitos como una virtud. Inversion necesaria para la idea que se habia propuesto de trastornar el órden ; y siendo la Religion el mayor apoyo de todo gobierno , era necesario herir al pastor para disponer del rebaño á su satisfaccion.

Constando pues , de los oficios que acaban de citarse , el delito para la pena del extrañamiento y la autoridad del gefe que se la impuso , ya no puede imputarse esta violencia ni al general del ejército

libertador del Perú; ni á los ochenta ó cien negros que este remitió á Truxillo en el buque *Constancia*, y á disposicion del intendente; ni al pueblo de Truxillo que suponía á su pastor tranquilo en el lugar que habia elegido para descansar de la tarea de exámenes para curatos en el concurso pendiente. La providencia del extrañamiento fué obra meditada y executada por solo el intendente. ; Qué impolítica! La residencia de los obispos es de derecho divino, y en nada perjudica al estado que el pastor viva, sufra y muera con su pueblo. ; Quán distinta era de la opinion del marques de Torre-Tagle la de los españoles en la irrupcion de los moros, de cuya zaña contra la religion debian temer tanto los obispos! Estos no eran extrañados de sus iglesias ni por los moros ni por los españoles: y por eso Isidoro Pacence, casi contemporaneo del arzobispo de Toledo, Sinderedo, escribia así: „*Qui incursus Arabum expavecens, non ut pastor sed ut mercenarius, christi oves contra decreta mayorum deserens, romanæ patriæ se se adventat.*“ Impolítica que reprobó el mismo general San Martin quando se le presentó el señor obispo á bordo del citado buque, franqueándole en desagravio el correspondiente permiso para venir á esta capital, donde ha recibido la hospitalidad, la compasion y los auxilios á que es acreedor, y que eran tan propios del Excmo. é Illmo. arzobispo, que, con generosa liberalidad, los ha dispensado muchas veces á otros Illmos. hermanos suyos. Impolítica que ha concitado los ánimos de los mayores amigos del marques de Torre-Tagle; y ha puesto en consternacion á toda su familia y la de su ilustre y virtuosa esposa. Baste de impolítica. Lo irreligioso y lo terrible de este hecho ocupa toda mi alma; y debe llamar la atencion de todo verdadero cristiano.

La religion es el mas precioso sostenimiento del estado ; y vale tanto no tener religion , como desconocer y atropellar á los encargados de ella. Jesu-Cristo nos dió á los obispos por padres y por maestros. Si apreciamos los bienes que la religion , gobernada y dirigida por los pastores , nos ofrece con tanta abundancia , debemos tambien apreciar á esos mismos pastores , cuya influencia nos libra hasta de las guerras civiles. La religion de Jesu-Cristo , atrayendo á los hombres á la paz , es la que , como el iris , deshase todos los rencores y odios , volviendo á consolidar la dulce confraternidad , siendo este su principio y su carácter propio ; pero este don celestial necesita de ministros , de sacerdotes y obispos para su puro y santo exercicio. Miétras subsistan entre nosotros pastores y ministros de la religion , nada hay que temer. Los tiempos felices en que hemos respetado al estado eclesiástico , han sido tambien los de nuestra mayor prosperidad ; porque nuestras desgracias han estado siempre unidas á nuestra falta de religion : y mal adorará á Cristo quien persigue á sus enviados.

Si en los tiempos de los Osios , los Leandros , los Isidoros , los Eladios , los Eugénios , los Ildefonsos , los Julianes , y los Braulios , se hubiesen subcitado exemplos semejantes al que acaba de dar el intendente de Truxillo ; qué hubieran dicho , y qué hubieran hecho aquellos modelos de sabiduría y de virtud ? Sus contestaciones á las intimaciones como la que contiene el primer oficio del intendente , no hubieran sido otras que la que dió San Ambrosio al emperador que le pedia su iglesia : „Ni yo , ó emperador , te la puedo dar , ni á tí te conviene recibirla. Si no tienes derecho para hacer agravio á la casa de qualquier hombre particular ¿piensas que lo

tienes para disponer á tu arbitrio de la de Dios? No creas que te hallas con algun derecho sobre mí; ni te engrías ni desvanezcas: pero si quieres imperar largo tiempo, sujetate á Dios, porque está escrito: „Da á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.“ Gregorio II. le decia al emperador Leon: „Ni el pontífice tiene potestad para entrometerse en tus palacios y despojarte de tu imperio, ni tú, emperador, para invadir la iglesia.“ La conducta de los emperadores católicos está conforme con estas mismas doctrinas, como nos lo aseguran las cartas de Constantino, concluido el concilio de Nicéa; la de Teodosio el jóven, al concilio de Efeso; y son bien terminantes las expresiones del emperador Basilio en el octavo concilio general. „No es permitido, dice, á los legos disponer de los sacerdotes. ¿Cómo siendo nosotros simples ovejas, osarémos juzgar á nuestros pastores? Nosotros no debemos aproximarlos á ellos sino con una fé sincera y temor respetuoso, porque ellos son los ministros é imágenes del Señor. Nosotros no debemos elevarnos jamas sobre nuestro estado. El Juez Supremo tiene sus ojos abiertos sobre la conducta de nuestros pastores, su cólera descargará sobre ellos, y sentirán en sus terribles efectos todo el peso de su venganza.“ Si volvemos la vista á las iglesias de España ¿quién no se admirará al ver á Recaredo y sus sucesores doblando la rodilla ante los padres de los concilios de Toledo, derramando lágrimas de amor y de respeto á la dignidad de aquellos pastores, y pedirles encarecidamente que cuiden de la salud de los fieles? Y ¿qué! Aquellos soberanos se hallaban con ménos poder que el intendente de Truxillo? Este se ha hecho dependiente del general San Martín: y el mismo general ha tratado con respeto al señor obispo, sin duda

porque sabe que la Iglesia es la comunión de todos los fieles, y cuenta como hijos suyos á todas las naciones y pueblos que adoran en Jesu-Cristo, y están unidos por la fé católica á su cabeza visible y á sus pastores. Fenelon, hecho cargo de que la iglesia ha exercido libremente su autoridad en medio de las persecuciones de los tiranos, observa que no ha podido perder su soberanía é independendia por la conversion de los soberanos á la fé. El mundo sujetándose á la iglesia, no ha adquirido el derecho de subyugarla: los príncipes por haber llegado á ser sus hijos, no han venido á ser sus señores. Mas el intendente de Truxillo, de hijo, se convirtió en señor de su obispo, aun àntes de jurar la independendia efímera de aquella provincia. Se creyó emperador, quedando vasallo de San Martin: y, lo que es mas doloroso, echó sobre sí el borron de la infidelidad y traicion, el crimen de perseguidor de la iglesia, y el reato de las excomuniones fulminadas por los concilios y por los papas, que por no fatigar á mis lectores no puntualizo aquí, contentándome con poner al pie la Clementina sacada del concilio Biennense, y colocada en el libro 6.º de las Decretales (*).

Acaso se despreciarán estas penas canónicas, porque estamos en unos tiempos infelices, en que á

(*) *Si quis suadente diabolo in hoc sacrilegii genus proruperit, quod quemvis pontificem injuriose, vel temere percufferit, aut ceperit, seu banniverit, vel hæc mandaverit fieri, aut facta ab aliis rata haberit, vel socius in his fuerit facientis, aut consilium in his dederit, aut favorem, seu scienter defensaverit eundem: in illis casibus de prædictis, in quibus excommunicationem per jam æditos canones non subiret, sit hujus nostræ constitutionis auctoritate (non obstante qua-*

cara descubierta se combate la potestad de la iglesia, y se propagan rasgos impíos é indecentes de escritores ignorantes, que haciendo el papel de sábios, siembran doctrinas condenadas por la iglesia. Mas, á pesar suyo, sentirán los efectos funestos de su voluntaria separacion del gremio de esta madre comun; y plugiese á Dios que ellos solos sufriesen los castigos terribles que Dios envia á la tierra en que son perseguidos sus Ministros. Los hechos hablan. Nuestros archivos son depositarios de las terribles calamidades con que Dios ha castigado muchas provincias de América á causa de las persecuciones hechas á los prelados de su iglesia.

Al destierro del arzobispo de México D. Juan de la Serna, se siguió inmediatamente la inundacion y ruina total de aquella nobilísima ciudad, perdió la flota D. Juan de Benavides, y se dobló la pobreza del comercio de Nueva-España; aumentándosele las fuerzas al herege de Holanda. En Manila el alguacil mayor que prendió al arzobispo D. Fernando Guerrero cayó muerto á sus pies sin confesion. El fiscal de la audiencia que pidió contra aquel santo arzobispo los auxilios, amaneció el dia siguiente muerto en su cama sin confesion. Los dos sobrinos del gobernador que executaron la orden, perecieron á pocos dias, el uno ahogado, y el otro de un balazo. El gobernador padeció despues, preso en Manila, las mismas miserias que causó al arzobispo: y por la puerta que salió vivo el arzobispo Guerrero desterrado, entró el arzobispo D. Fernando Montero muerto. Las desdi-

eumque consuetudine, quam reputamus approbante sacro concilio potius corruptelam) anathematis mucrone percussus, á quo nequeat, nisi per summum pontificem (præterquam in articulo mortis) absolvi.

chas de Honduras desde que mataron á su obispo,
 duran hasta ahora , que siendo antes una provincia
 fértil y abundante , es la mas estéril y miserable de
 la América. Los terremotos de Venezuela , las discor-
 dias y disenciones desde que echaron á su obispo , son
 notorias. En el Paraguay , inmediatamente á la pri-
 sion y destierro de su obispo el señor Palos , los vien-
 tos arrancaban los árboles fructíferos ; las sabandijas
 acudian á roer y consumir los demas , porque no die-
 sen fruto y pasto á los hombres donde tan cruel y
 amargo fruto diéron á su pastor. Los trabajos , ultra-
 ges y persecucion que padeció en aquella misma pro-
 vincia el Illmo. Sr. Cárdenas produxéron desdichas
 imponderables , y causaron la muerte injusta que se
 le dió en la plaza de esta capital al inocente señor
 Antequera. Sin hablar de tiempos atrasados , Buenos-
 Aires y Chile ¿ no experimentan ya los castigos del
 cielo desde que persiguieron á los prelados de las igle-
 sias comprehendidas en aquel vireinato ? Han muerto
 á pesadumbres y destierros al obispo de la capital
 D. Benito de Lue y Riega . al señor Moxó arzobis-
 po de Chârcas , al señor Videla obispo de Salta : obli-
 gâron á fugar , por bosques espesos y caminos difi-
 ciles , al señor Orellana obispo del Tucuman , y á caer
 en amencia total al actual obispo del Paraguay. Man-
 tienen prisionero en Salta al señor Otondo obispo
 electo de Santa Cruz , y desterrado en Mendoza al
 señor Rodriguez obispo de Santiago de Chile. Estas
 muertes , prisiones , destierros , vejaciones y trabajos
 inferidos á tantos dignísimos prelados de la iglesia
 ¿ podian ménos que atraer sobre aquellas desgraciadas
 provincias todo el furor de la ira de un Dios vivo ?
 Así es que en Chile y Buenos-Aires se han domici-
 liado ya la irreligion , el filosofismo y el fracmaso-
 nismo : la anarquia á qual los devora : la miseria , la

sangre, el desórden publican la maldicion, y todos los funestos efectos de las penas canónicas de que se burlan como ciegos é insensibles. Entretanto, los obispos callan y sufren con amargura su dolor; levantando como Moysés sus manos á lo alto: y con lágrimas en sus mexillas, imploran las misericordias del Señor, y el perdon de sus perseguidores.

¡Tiempos desgraciados! ¡Por ventura, han perdido ya los obispos su autoridad, su jurisdiccion, su dignidad? ¡Han perdido aquellos ilustres atributos que la religiosidad de los emperadores, de los reyes y de los potentados les han concedido en todos tiempos? ¡Ya no son los obispos príncipes de la iglesia, prefectos, prepósitos, presidentes, inspectores del pueblo cristiano, sumos sacerdotes, pontífices, padres y jueces, pastores, patriarcas, ángeles de la iglesia, reverendísimos, santísimos, honorables como los ha llamado aun los paganos? ¡Oh tiempos! Los obispos, ó mas bien la iglesia, padecerá hasta que se haya llenado la medida que Dios tiene establecida en sus inapeables decretos. La iglesia sufrirá, y se verá combatida, porque así conviene que suceda, pues es hija del calvario y de la cruz. Pero la iglesia nunca perecerá. Tenemos la experiencia de diez y nueve siglos. Su fundador y redentor, despidiéndose de ella en el monte, para volverse al lado de su padre, le prometió expresamente que no la desampararia hasta la consumacion de los siglos. Todos los esfuerzos del infierno vendrán al cabo á estrellarse contra esa misma roca que tantas veces ha resistido los combates de las embrabecidas olas, y la furia de los vientos y uracanes: contra esa misma iglesia, centro de la unidad católica, fundamento de la fé, depósito de la doctrina, cátedra de la verdad, honor, gloria y consuelo de los hijos de la luz; que ha sido tan bienhechora

de aquellos mismos que impiamente la persiguen.
 ¡Truxillanos! Sabed que os amo, y que soy el primero en creer que no habeis tenido parte en el atropellamiento sacrilego é impolítico de vuestro venerable pastor. Por el contrario, estoy persuadido á que se os ha insultado y violentado con el juramento de esa independencía efímera: pero abrid los ojos, y conoced que, segun toda apariencía, el atentado cometido con vuestro obispo, solo se dirige á que este vuestro padre y pastor desterrado, oprimido, empobrecido y agoviado con la carga de los años y enfermedades, no pueda resistir por mucho tiempo al enorme peso de sus cuidados y disgustos; y que con su muerte quede sin piloto la nave santa de esa iglesia, en medio de la tormenta espantosa á que habeis quedado expuestos, y cuyos efectos funestos acaso habeis comenzado ya á sentir en vuestros campos y ciudades, en vuestras vegas desiertas, en vuestros labradores encadenados, en el burlado pudor y recato de vuestras doncellas y de vuestras esposas, y lo que es mas, profanados y hollados los ritos religiosos de que habeis sido tan zelosos. ¿Y podreis mirar tan horrendo espectáculo sin sentir en vuestros pechos las violentas convulsiones de la ira y la venganza? No: vosotros no os mantendreis por mucho tiempo en inaccion. Ninguno de quantos os conocen se lo persuade. Habeis callado á mas no poder; pero á su tiempo ahuyentareis mas allá del mar esas fuerzas que se han atrevido á sojuzgaros, y que baxo de un velo lisonjero, pretenden arrancaros despues de vuestro pastor, vuestros bienes, vuestros usos, vuestras leyes, vuestros hijos y vuestra religion. Loor eterno al Dios de los Exércitos: y admiracion perpetua á las virtudes heróicas, á la constancia, zelo ^{ep} paciencia del excmo. é illmo.

Sr. obispo de Truxillo , en su presente persecucion; porque en ella imita á Jesu-Cristo su gefe , su maestro y su modelo. El mundo le persiguió , y lo hará tambien con sus discípulos. Esa persecucion fué la señal característica de los que en la sucesion de los siglos habian de seguirle. Jesu-Cristo lo predixo así. Así se cumple hasta nuestros dias.

